Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-11-2025 18:14:26 -05:00

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0105-2025/DP

Lima, 07 de noviembre de 2025

**VISTO:**

El Memorando N° 0364-2025-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 0915-2025-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0680-2025-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 086-2024/DP se designó a la señora Flor Del Carmen Sobero Niño en el cargo de confianza de Jefa de Programa del Programa para las Personas Privadas de Libertad de la Adjuntía para la Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional y la Lucha contra las Drogas de la Defensoría del Pueblo, en el entonces cargo CAP-P N° 187, con Nivel y Categoría D7-C, a partir del 21 de junio de 2024;

Que, mediante el Memorando N° 0915-2025-DP/OGRH, en atención a lo comunicado a través del Memorando N° 0364-2025-DP/PAD, ambos del 07 de noviembre de 2025, la Oficina General de Recursos Humanos solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica: *"Dar por concluida la designación de la señora Flor Del Carmen Sobero Niño en el cargo de Jefa de Programa del Programa para las Personas Privadas de la Libertad de la Adjuntía para la Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional y la Lucha contra las Drogas de la Defensoría del Pueblo, aprobada a través de la Resolución Administrativa N° 086-2024/DP, a partir del 08 de noviembre de 2025, siendo su último día de designación el 07 de noviembre de 2025"*; por lo que requirió *"elaborar el proyecto de resolución"*;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:29:10 -05:00

Que, con el Informe N° 0680-2025-DP/OGAJ, de fecha 07 de noviembre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(…) es jurídicamente viable emitir la resolución por la cual se resuelva dar por concluida la designación de la señora Flor Del Carmen Sobero Niño en el cargo de confianza de Jefa de Programa del Programa para las Personas Privadas de Libertad de la Adjuntía para la Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional y la Lucha contra las Drogas de la Defensoría del Pueblo dispuesta por Resolución Administrativa N° 086-2024/DP, y adecuada a la nueva estructura orgánica de la Entidad según detalle del ítem 5 del Anexo 3 de la Resolución de Secretaría General N° 0230-2025-DP/SG, ahora cargo denominado Jefe de Programa del Programa, en el marco de lo establecido en el CAP-P vigente aprobado por Resolución Defensorial N° 011-2025/DP; siendo su último día de labores el 07 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos"*;

Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:27:06 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:18:42 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-11-2025 18:14:26 -05:00

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, dar por concluida la designación de su funcionario público, así como de sus empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACIÓN** de la señora **Flor Del Carmen SOBERO NIÑO** en el cargo de confianza de Jefe de Programa del Programa para las Personas Privadas de Libertad de la Adjuntía para la Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional y la Lucha contra las Drogas de la Defensoría del Pueblo, dispuesta por Resolución Administrativa N° 086-2024/DP y adecuada con Resolución de Secretaría General N° 0230-2025-DP/SG, siendo su último día de labores el 07 de noviembre de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**Artículo Segundo. - REMITIR** copia de la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

**Artículo Tercero. - PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Josué Manuel Gutiérrez Cóndor**
**Defensor del Pueblo**
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:29:10 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:27:06 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:18:42 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-11-2025 18:14:26 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/11/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0153 0766 5049 9861

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:29:10 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES CENTURION Jose Antonio FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:27:06 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-11-2025 17:18:42 -05:00